
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS	Código: FOR-GEC-025
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2024011521 – 29/04/2024
		Página: 1 de 3

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del **Contrato No. 5098-2023**, cuyo objeto es: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE SELECCION, FORMACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y SOCIO OCUPACIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE PARCEROS POR BOGOTA.”* En los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	324 DÍAS																
FECHA DE INICIO:	22.03.2023																
FECHA DE TERMINACIÓN:	15.02.2024																
ORDENACIÓN DEL GASTO	Dirección Poblacional																
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto 7740 " Generación JÓVENES CON DERECHOS en Bogotá"																
SUSPENSIONES:	N/A																
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR	SI _____ NO ___X___																
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI _____ NO ___X___																
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI _____, NO _____, NO REQUIERE LIQUIDACIÓN ___X___.																
GARANTÍAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO GARANTÍA</th> <th>DE</th> <th>NO DE GARANTÍA</th> <th>Numero de anexos</th> <th>de</th> <th>AMPARO</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td></td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td></td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO GARANTÍA	DE	NO DE GARANTÍA	Numero de anexos	de	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
	TIPO GARANTÍA	DE	NO DE GARANTÍA	Numero de anexos	de	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA									
N/A		N/A	N/A		N/A	N/A	N/A										

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS</p>	Código: FOR-GEC-025
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2024011521 – 29/04/2024
		Página: 2 de 3

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
FECHA SOLICITUD DE CIERRE DE EXPEDIENTE EN SECOP.	15/01/2025

Nota 1. Frente a el (los) informe (s) de supervisión de los cuales no reposa firma, se aclara que, si bien estos no fueron firmados en su momento a través del aplicativo AZDIGITAL, se entienden refrendados y avalados por conducta concluyente, considerando que fueron gestionados por los supervisores a través de la plataforma transaccional interna IOPS, y aprobados en su momento en SECOP II.


Por lo que, tomando como sustento normativo lo previsto en el principio de legalidad, las actuaciones adelantadas por la SDIS y sus directivos se presumen legales mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se da por cierta, aprobada y gestionada en debida forma las actuaciones realizadas a través de las plataformas IOPS y SECOP II.

Nota 2. Validado en Secop II se evidencia un error involuntario en el plazo de ejecución del contrato reportando 86 días de la modificación, siendo que el plazo real es de 84 días, por lo anterior, una vez revisados los documentos contractuales iniciales y la modificación contractual se identifica lo siguiente: el contrato inicialmente se suscribió con un plazo inicial de 240 días y 84 días de adición, Así mismo, los documentos que soportan los informes de ejecución y supervisión, así como las evidencias de los pagos realizados, dan cuenta que el plazo contractual equivale a 324 días.

Nota 3. Se aclara que el presente contrato de prestación de servicios profesionales no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: " (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Nota 4. La presente acta de cierre se suscribe de conformidad con la información publicada en plataforma Secop II y suministrada por la entidad la cual fue avalada por el apoyo a la supervisión y supervisor del contrato durante la vigencia de su ejecución. Es así como, esta supervisión bajo el principio de la buena fe, y en aras de dar cumplimiento a lo requerido por la ley, toma como cierta la publicidad de la información y procede a dar trámite del cierre del expediente.

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Subdirección de Contratación para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS</p>	Código: FOR-GEC-025
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2024011521 – 29/04/2024
		Página: 3 de 3

Firma:



Nombre: Diego Fernando Duque Gaitán

C.C. No. 1.026.589.651

Cargo: Subdirector para la Juventud – Supervisor del Contrato

Proyectó: Jennifer Zambrano Ojeda – Contratista Subdirección para la Juventud